



PERÚ

Ministerio
Educación

Dirección Regional de
Educación – San
Martín

UGEL - El Dorado



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Shatoja, 23 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 0035 – 2020 - D - I.E. N° 0308 – SHATOJA.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL - EL Dorado.
Dra. María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL PERSONAL
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, ACTA
DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES SUPLENTE DE LA I.E.N° 0308 –
SHATOJA - 2021.

Con singular complacencia, es un honor dirigirme al despacho de su digno cargo; a fin de saludarle muy cordialmente a nombre de la dirección de la I.E N° 0308 – Shatoja, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín; y a la vez hacer de su conocimiento que, estamos cumpliendo en hacerle llegar a su despacho y adjunto al presente el EL PERSONAL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO DE LA I.E.N° 0308 – SHATOJA – 2021.

Con el fin de desarrollar una mejor gestión pedagógica e institucional y que esté al servicio de los niños y niñas de nuestra emprendedora Institución Educativa.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI	N° CELULAR
JOEL ROJAS FERNÁNDEZ	Director	41015838	945787774
LIDUVINA CASTILLO CASTILLO	PERSONAL DE SERVICIO	00924506	944873979
MARINA RAMÍREZ CHUMBE	PERSONAL AUXILIAR	00924135	921007285

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Dios Guarde de Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0308 – SHATOJA



Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ
Director
41015838

AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD
Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0308-Shatoja



R.D. N° 0050 – 2020 – D-I.E. N° 0308 - Shatoja

Shatoja, 23 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0308, del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0308, del Distrito de Shatoja, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	JOEL ROJAS FERNÁNDEZ	41015838	Director de IIEE	945787774
02	LIDUVINA CASTILLO CASTILLO	00924506	TITULAR	944873979
03	MARINA RAMÍREZ CHUMBE	00924135	SUPLENTE	921007285

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 038, del distrito de Shatoja, provincia El Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0308 – SHATOJA

Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ
Director
41015838

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE
MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0308 - SHATOJA

DISTRITO: SHATOJA

LOCALIDAD: SHATOJA

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	SKARLETH YURICO RUÍZ ORDOÑEZ	48055041	SUPLENTE	930581877
2	ROSA AIDE RAMÍREZ RUCOBA	43886796	SUPLENTE	918899034
3	LOURGIA SAAVEDRA GÓMEZ	80458776	SUPLENTE	929611835



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-EL DORADO
I.E. N° 0308 – SHATOJA

Prof. JOEL ROJAS FERNÁNDEZ
Director
41015838